



1312459157.
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007315

Ab. Sofía Ruiz Guarderas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (D)

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-1329 de 08 de junio de 2017, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de julio de 2017, declaró la disolución y dispuso la liquidación de la compañía ARBEQUADOR CIA. LTDA. por encontrarse incurso en las causales de disolución previstas en el tercer inciso del artículo 360 y en los numerales 11 y 12 del artículo 361 de la Ley de Compañías; 375

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00001485 de 15 de febrero de 2018, se nombró como liquidadora de la compañía ARBEQUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN a la abogada Elena Victoria Tapia Camino, quien inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de marzo de 2018;

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00005168 de 14 de junio de 2018, que no ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, se aceptó la renuncia presentada por la abogada Elena Victoria Tapia Camino al cargo de liquidadora de la compañía ARBEQUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN y se designó en su reemplazo al ingeniero Lenin Xavier Mosquera García, quien no ha tomado posesión del cargo;

QUE el Intendente de Compañías de Quito, mediante disposición de 02 de agosto de 2018 a través del sistema integrado de trámites institucional, dispuso designar al doctor Milton Patricio Romero Almeida como nuevo liquidador de la compañía ARBEQUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN;

QUE el artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", dispone: "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones";

QUE para continuar con el proceso de liquidación de la compañía ARBEQUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN se hace necesario dejar sin efecto la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00005168 de 14 de junio de 2018, antes referida y emitir una nueva a fin de precisar las diligencias que allí se disponen;

QUE la Subdirección de Disolución mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-0756-M de 16 de agosto de 2018, recomienda la suscripción de la presente Resolución; y,

EN ejercicio de las facultades conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y ADM-2018-063 de 08 de agosto de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00005168 de 14 de junio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR la renuncia presentada por la abogada Elena Victoria Tapia Camino al cargo de liquidadora de la compañía ARBEQUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN; y, disponer que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la presente Resolución y cancele la inscripción del nombramiento de la prenombrada liquidadora de 01 de marzo de 2018, sin perjuicio de que a continuación se designe un nuevo liquidador.

24
X

Cont. 393.
09.11.18



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2
ARBECUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007315

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR al doctor Milton Patricio Romero Almeida, para el cargo de liquidador de la compañía ARBECUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN; el nuevo liquidador designado no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la inscripción del nombramiento del nuevo liquidador en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

Mientras el nombramiento del liquidador designado no sea inscrito, de conformidad con lo establecido por el segundo inciso del artículo 379 de la Ley de Compañías, continuarán encargados de la administración quienes hubieran venido desempeñando esa función, pero sus facultades quedarán limitadas a realizar las operaciones que se hallen pendientes; cobrar los créditos; extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y, representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

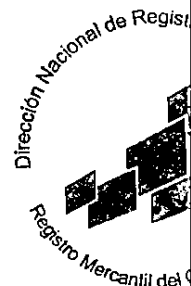
ARTÍCULO QUINTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Regional Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 de agosto de 2018.

Ab. Sofia Ruiz Guarderas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (D)

Ref. Ex. 52711 // Tr. 28869-0041-18 // EMP // RR



TRÁMITE NÚMERO: 59157



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	107652
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13724
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARBEQUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE	TAPIA CAMINO ELENA VICTORIA
IDENTIFICACIÓN	1713275749
CARGO:	LIQUIDADOR

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 393 DEL 09/02/1995.- NOT. 28 DEL 22/11/1994 DISOLUCION: RM. 3175 DEL 19/07/2017 RESOLUCIÓN: NO. SVCS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007315 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103